



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00246699-UNC-ME#SAE

VISTO

La Resolución SAE N° RESOL-2022-86-UNC-SAE#REC;

Y CONSIDERANDO:

Que el monto autorizado según RESOL-2022-86-UNC-SAE#REC para el pago a la firma MARCO AURELIO SOSA S.A.C.I.F CUIT: 30-50481219-3 es de Pesos Ciento Setenta y Tres Mil Ciento Uno C/76/100 (\$ 173.101,76);

Que el Jefe de Departamento de Transporte - Dirección de Transporte y Turismo SAE – UNC informa en el orden 21 del expediente de referencia que, ante el constante aumento de precios y la escalada inflacionaria que atraviesa el país, los precios presupuestados por MARCO AURELIO SOSA S.A.C.I.F CUIT: 30-50481219-3 el día 13 de abril, sufrieron un incremento con respecto al monto cotizado el día en que fue realizado el pago;

Que en virtud de lo antes expresado, el Dpto. de Tesorería de la Dirección de Administración en el orden 14 informa que ha efectivizado el pago a la firma MARCO AURELIO SOSA S.A.C.I.F CUIT: 30-50481219-3 por un monto total de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro C/52/100 (\$ 175.264,52) y a la firma MEYER JOSE ENRIQUE CUIT: 20-24370934-3 por un monto total de Pesos Ochenta y Dos Mil Ochocientos C/00/100 (\$ 82.800,00);

Que es necesario modificar la RESOL-2022-86-UNC-SAE#REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR lo actuado por el Dpto. de Tesorería de la Dirección de Administración respecto al pago efectuado a la firma MARCO AURELIO SOSA S.A.C.I.F CUIT: 30-50481219-3.

ARTÍCULO 2º: Modificar el Artículo 1º de la RESOL-2022-86-UNC-SAE#REC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“APROBAR el cerramiento del quincho ubicado dentro del predio del Observatorio Astronómico Córdoba y la compra de materiales necesarios por un importe total de Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Sesenta y Cuatro C/52/100 (\$ 258.064,52).”

ARTÍCULO 3º: MODIFICAR el Artículo 2º de la RESOL-2022-86-UNC-SAE#REC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Sesenta y Cuatro C/52/100 (\$ 258.064,52) a los proveedores según el siguiente detalle:

MARCO AURELIO SOSA S.A.C.I.F CUIT: 30-50481219-3 – Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro C/52/100 (\$ 175.264,52).

MEYER JOSE ENRIQUE CUIT: 20-24370934-3 – Pesos Ochenta y Dos Mil Ochocientos C/00/100 (\$ 82.800,00).”

ARTÍCULO 4º: Modificar el Artículo 3º de la RESOL-2022-86-UNC-SAE#REC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Imputar el egreso a las Partidas Presupuestarias según detalle:

A.0001.047.000.002.11.07.06.00.01.00.2.7.1.0000.1.21.3.4 – Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro C/52/100 (\$ 175.264,52).

A.0001.047.000.002.11.07.06.00.01.00.2.5.8.0000.1.21.3.4 – Pesos Ochenta y Dos Mil Ochocientos C/00/100 (\$ 82.800,00).”

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese al Departamento de Transporte - Dirección de Transporte y Turismo, a la Dirección General Operativa y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.